

QUILMES, 6 de febrero de 2008

VISTO la nota presentada por la profesora Cristina Mariel Pellegrini, con fecha 5 de febrero de 2008, por la cual solicita licencia, y

CONSIDERANDO:

Que la misma encuadra en los términos previstos por el artículo 23º, inc. a), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que según lo establece el artículo 3º de dicho Reglamento, es atribución del Director del Departamento otorgar la misma.

Por ello,

**LA DIRECTORA
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a la profesora Cristina Mariel Pellegrini, desde el 5 de febrero de 2008 y hasta tanto dure la situación que la motiva.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 002/08

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.